



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2010-2011
(Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de marzo de 2010)

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades lectivas, evaluaciones incluidas, en las titulaciones que se imparten en la Universidad.

Para el curso 2010-2011, este calendario se ajusta a los siguientes principios:

- Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado ajustadas al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, están medidas en créditos europeos ECTS. Tal como establece el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el número mínimo de horas por crédito será de 25 y el máximo de 30, y un estudiante a tiempo completo cursará un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.
- Los estudios de Grado, Máster y Doctorado, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo.
- Los estudios de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería y Diplomatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.
- El inicio de actividades docentes en cada curso debe situarse, en coherencia con el calendario de actividades docentes de cada curso anterior, en una fecha posterior a la celebración de las pruebas de evaluación a las que los estudiantes hayan tenido que someterse. En particular, el primer curso de los Grados debe comenzar después de la segunda convocatoria de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios (que en 2010 están fijada del 13 al 15 de septiembre) y en el resto de cursos después de las pruebas extraordinarias de evaluación (segunda convocatoria, que en 2010 finalizan el 30 de junio). Para el caso de las Licenciaturas, Arquitecturas, Ingenierías y Diplomaturas, el inicio será tras los exámenes extraordinarios (que en 2010 finalizan el 11 de septiembre).
- El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan las fechas de inicio y final de actividades lectivas, así como la correspondiente entrega de actas de calificación y los posibles periodos de actividades de recuperación, de modo común para todos los estudios universitarios.
- Dentro del marco general contemplado en este calendario de actividades docentes, corresponde a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas.
- La semana previa al inicio de las actividades docentes, los Centros podrán programar actividades de preparación para la incorporación a la Universidad de los estudiantes de nuevo ingreso, como es el caso de "cursos cero".
- A este calendario de actividades docentes se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas o locales fijadas en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.



Calendario de actividades docentes 2010-2011
Titulaciones de Grado (de aplicación al menos en 1^{er} Curso), titulaciones de Máster y Doctorado

SEPTIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
1	20	21	22	23	24	25
2	27	28	29	30		

OCTUBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
2				1	2	3
3	4	5	6	7	8	9
4	11	12	13	14	15	16
5	18	19	20	21	22	23
6	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
7	1	2	3	4	5	6
8	8	9	10	11	12	13
9	15	16	17	18	19	20
10	22	23	24	25	26	27
11	29	30				

DICIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
11		1	2	3	4	5
12	6	7	8	9	10	11
13	13	14	15	16	17	18
14	20	21	22	23	24	25
	27	28	29	30	31	

ENERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
	3	4	5	6	7	8
15	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
17	24	25	26	27	28	29
18	31					

FEBRERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
18		1	2	3	4	5
1	7	8	9	10	11	12
2	14	15	16	17	18	19
3	21	22	23	24	25	26
4	28					

MARZO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
4		1	2	3	4	5
5	7	8	9	10	11	12
6	14	15	16	17	18	19
7	21	22	23	24	25	26
8	28	29	30	31		

ABRIL 2011						
L	M	X	J	V	S	D
8				1	2	3
9	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
11	18	19	20	21	22	23
	25	26	27	28	29	30

MAYO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
						1
12	2	3	4	5	6	7
13	9	10	11	12	13	14
14	16	17	18	19	20	21
15	23	24	25	26	27	28
16	30	31				

JUNIO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
16		1	2	3	4	5
17	6	7	8	9	10	11
18	13	14	15	16	17	18
	20	21	22	23	24	25
	27	28	29	30	1	JULIO
					9	

 Periodos de vacaciones (podrán ajustarse al calendario escolar de la Junta de Castilla y León)

 Actividad lectiva del primer cuatrimestre

 Actividad lectiva del segundo cuatrimestre

 Fecha límite para la presentación de actas Evaluación ordinaria (1ª convocatoria)

 Fecha límite para la presentación de actas Evaluación extraordinaria (2ª convocatoria)

Los Trabajos Fin de Grado y Máster podrán presentar sus calificaciones en dos de las tres fechas siguientes: 9 julio, 29 julio o 10 de septiembre



- El periodo de actividades lectivas incluirá las pruebas de evaluación ordinarias previstas en cada asignatura (1ª convocatoria) distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre. La recuperación de las partes no superadas en esa evaluación continua incluirá pruebas de evaluación extraordinarias (2ª convocatoria) a celebrar a lo largo del periodo lectivo de cada cuatrimestre, que podrán prolongarse más allá, entre el 20 de Junio el 1 de Julio de 2011.
- La Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación ordinarias y extraordinarias, evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales la 1ª y la 2ª convocatoria.
- La publicación de las calificaciones de evaluación ordinaria y extraordinaria deberá realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde la realización de la última prueba de evaluación considerada en la calificación.
- La sesión académica de apertura de curso se celebrará el 17 de septiembre.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 20 de septiembre de 2010 al 4 de febrero de 2011.
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2010 y el 9 de enero de 2011, ambos inclusive.
 - 1.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 5 de febrero de 2011.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 7 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011.
 - 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 21 de abril de 2011 y el 1 de mayo de 2011, ambos inclusive.
 - 2.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 18 de junio de 2011.
- Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 9 de Julio de 2011.
- Las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, con las que concluyen los estudios, se evaluarán en una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria, cuyas fechas límite de presentación de calificaciones serán establecidas por cada Centro en dos de las siguientes tres fechas: 9 de julio, 29 de julio o 10 de septiembre.



Calendario de actividades docentes 2010-2011
Alternativa para titulaciones de Grado (sólo aplicable a 2º curso y sucesivos).

SEPTIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
1	6	7	8	9	10	11
2	13	14	15	16	17	18
3	20	21	22	23	24	25
4	27	28	29	30		

OCTUBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
4				1	2	3
5	4	5	6	7	8	9
6	11	12	13	14	15	16
7	18	19	20	21	22	23
8	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
9	1	2	3	4	5	6
10	8	9	10	11	12	13
11	15	16	17	18	19	20
12	22	23	24	25	26	27
13	29	30				

DICIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
13		1	2	3	4	5
14	6	7	8	9	10	11
15	13	14	15	16	17	18
16	20	21	22	23	24	25
	27	28	29	30	31	

ENERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
	3	4	5	6	7	8
17	10	11	12	13	14	15
18	17	18	19	20	21	22
	24	25	26	27	28	29
	31					

FEBRERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
1	7	8	9	10	11	12
2	14	15	16	17	18	19
3	21	22	23	24	25	26
4	28					

MARZO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
4	1	2	3	4	5	6
5	7	8	9	10	11	12
6	14	15	16	17	18	19
7	21	22	23	24	25	26
8	28	29	30	31		

ABRIL 2011						
L	M	X	J	V	S	D
8				1	2	3
9	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
11	18	19	20	21	22	23
	25	26	27	28	29	30

MAYO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
						1
12	2	3	4	5	6	7
13	9	10	11	12	13	14
14	16	17	18	19	20	21
15	23	24	25	26	27	28
16	30	31				

JUNIO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
16		1	2	3	4	5
17	6	7	8	9	10	11
18	13	14	15	16	17	18
	20	21	22	23	24	25
	27	28	29	30	1	JULIO
					9	

 Periodos de vacaciones
(podrán ajustarse al calendario escolar de la Junta de Castilla y León)

 Actividad lectiva del primer cuatrimestre

 Actividad lectiva del segundo cuatrimestre

 Fecha límite para la presentación de actas
Evaluación ordinaria (1ª convocatoria)

 Fecha límite para la presentación de actas
Evaluación extraordinaria (2ª convocatoria)

Los Trabajos Fin de Grado y Máster podrán presentar sus calificaciones en dos de las tres fechas siguientes: 9 julio, 29 julio o 10 de septiembre



- Los centros podrán decidir, para el caso de los segundos cursos y sucesivos de las titulaciones de Grado, la aplicación de este calendario alternativo, que adelanta el inicio de las actividades lectivas y permite disponer de dos semanas más para la organización de actividades de recuperación.
- El periodo de actividades lectivas incluirá las pruebas de evaluación ordinarias previstas en cada asignatura (1ª convocatoria) distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre. La recuperación de las partes no superadas en esa evaluación continua incluirá pruebas de evaluación extraordinarias (2ª convocatoria) a celebrar a lo largo del periodo lectivo de cada cuatrimestre, que podrán prolongarse más allá, entre el 24 de enero y el 4 de febrero, y entre el 20 de junio y el 1 de Julio de 2011.
- La Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación ordinarias y extraordinarias, evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales la 1ª y la 2ª convocatoria.
- La publicación de las calificaciones de evaluación ordinaria y extraordinaria deberá realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde la realización de la última prueba de evaluación considerada en la calificación.
- La sesión académica de apertura de curso se celebrará el 17 de septiembre.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 6 de septiembre de 2010 al 21 de enero de 2011.
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2010 y el 9 de enero de 2011, ambos inclusive.
 - 1.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 22 de enero de 2011.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 7 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011.
 - 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 21 de abril de 2011 y el 1 de mayo de 2011, ambos inclusive.
 - 2.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 18 de junio de 2011.
- Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 9 de Julio de 2011.



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

- Las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, con las que concluyen los estudios, se evaluarán en una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria, cuyas fechas límite de presentación de calificaciones serán establecidas por cada Centro en dos de las siguientes tres fechas: 9 de julio, 29 de julio o 10 de septiembre.



Calendario de actividades docentes 2010-2011 Licenciaturas, Arquitecturas, Ingenierías y Diplomaturas

SEPTIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
1	20	21	22	23	24	25
2	27	28	29	30		

OCTUBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
2	4	5	6	7	8	9
3	11	12	13	14	15	16
4	18	19	20	21	22	23
5	25	26	27	28	29	30
6						31

NOVIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
7	1	2	3	4	5	6
8	8	9	10	11	12	13
9	15	16	17	18	19	20
10	22	23	24	25	26	27
11	29	30				

DICIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
11	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
13	20	21	22	23	24	25
14	27	28	29	30	31	

ENERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
	3	4	5	6	7	8
	10	11	12	13	14	15
	17	18	19	20	21	22
	24	25	26	27	28	29
1	31					

FEBRERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
1	7	8	9	10	11	12
2	14	15	16	17	18	19
3	21	22	23	24	25	26
4	28					
5						

MARZO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
5	7	8	9	10	11	12
6	14	15	16	17	18	19
7	21	22	23	24	25	26
8	28	29	30	31		
9						

ABRIL 2011						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
9	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
11	18	19	20	21	22	23
12	25	26	27	28	29	30

MAYO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
						1
13	2	3	4	5	6	7
14	9	10	11	12	13	14
	16	17	18	19	20	21
	23	24	25	26	27	28
	30	31				

JUNIO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11
	13	14	15	16	17	18
	20	21	22	23	24	25
	27	28	29	30	1	JULIO
					9	

 Periodos de vacaciones
(podrán ajustarse al calendario escolar de la Junta de Castilla y León)

 Actividad lectiva del primer cuatrimestre
 Exámenes finales (1ª convocatoria)

 Actividad lectiva del segundo cuatrimestre
 Exámenes finales (1ª convocatoria)

 Tutorías y preparación de exámenes

 Fecha límite para la presentación de actas
Evaluación ordinaria (1ª convocatoria)

 Fecha límite para la presentación de actas
Evaluación extraordinaria (2ª convocatoria)



- En cada cuatrimestre se establece un periodo de actividades lectivas, un periodo de tutorías y preparación de exámenes y un periodo de exámenes finales de evaluación ordinaria (1ª convocatoria). Para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas se establece un periodo de exámenes de recuperación o evaluación extraordinaria (2ª convocatoria), que podrán celebrarse entre el 20 de junio y el 1 de julio o entre el 1 y el 9 de septiembre de 2011.
- La Junta de Centro aprobará, junto con la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, un calendario de exámenes finales y exámenes de recuperación
- La programación de exámenes finales y de recuperación podrá incluir exámenes los sábados de las semanas señaladas al efecto, en horario de 9 a 13 horas.
- La sesión académica de apertura de curso se celebrará el 17 de septiembre
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 20 de septiembre de 2010 al 22 de diciembre de 2010.
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2010 y el 9 de enero de 2011, ambos inclusive.
 - 1.3) Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 10 al 12 de enero de 2011.
 - 1.4) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 13 al 28 de enero de 2011.
 - 1.5) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 5 de febrero de 2011.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 31 de enero al 13 de mayo de 2011.
 - 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 21 de abril de 2011 y el 1 de mayo de 2011, ambos inclusive.
 - 2.3) Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 16 al 20 de mayo de 2011.
 - 2.4) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 23 de mayo al 3 de junio de 2011.
 - 2.5) Fecha límite de presentación de calificaciones en primera convocatoria: 11 de junio de 2011.



- Los exámenes de recuperación (evaluación extraordinaria) en segunda convocatoria celebrados del 20 de junio al 1 de julio de 2011 tienen como fecha límite de presentación de actas de calificaciones el 9 de julio de 2011, mientras que para los celebrados del 1 al 9 de septiembre de 2011 esa fecha límite se sitúa en el 10 de septiembre de 2011.
- Las asignaturas anuales se asimilarán, a efectos de periodos de realización de exámenes, a asignaturas de segundo cuatrimestre.
- Exámenes fin de carrera:
 - 1) Asignaturas del primer cuatrimestre: de 15 de noviembre a 10 de diciembre, con fecha límite de presentación de calificaciones el 10 de enero de 2011.
 - 2) Asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales: del 17 al 28 de enero de 2011, con fecha límite de presentación de calificaciones el 11 de febrero de 2011